Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: DEL CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCION DE CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO 1 DE SANTA QUITERIA, DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA (NAVARRA)

==========

En Tudela, a 11 de diciembre de 2024, en la sala de la planta baja de la Casa Consistorial, siendo las diez de la mañana, se constituye la Mesa de contratación formada por los siguientes:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
Martín López	**Presidente**
Eduardo Vidondo	**Vocal**
José Miguel Ramirez	**Vocal-Técnico**
Javier Monreal Arnal (Lic. Derecho)	**Vocal-Secretario**

Una vez constituida la Mesa de Contratación se procede a examinar la documentación requerida al mejor licitador SPORT OCIO PLUS, S.L. para realizar propuesta de adjudicación del contrato de obras de sustitución de césped artificial en el campo 1 de Santa Quiteria, de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Tudela:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Presenta escritura de constitución de sociedad limitada Sport Ocio Plus de 30 de mayo de 2013 y poder notarial a favor de D. Manuel Gómez Vallejo, con D.N.I. 17733257G

Presenta D.N.I. de D. Manuel Gomez Vallejo con nº 17733257G

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad.

Presenta tarjeta de identificación fiscal Sport Ocio Plus, S.L. con nº B99376220

3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

Presenta declaración de volumen de negocios de los ejercicios anteriores por importe de 2021: 2.192.563,49€; 2022: 2.534.206,95€ y 2023: 2.508.501,66€. Presentas listado de las obras ejecutadas de los años 2019-2024 a diferentes entes como el Ayuntamiento de Zaragoza, Ayuntamiento de Teruel o Ayuntamiento de Barbastro

4. Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 15250124415721732023 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art.21c). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion

Presenta declaración responsable fechada y firmada 3 de diciembre de 2024

5. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento

Presenta certificado de estar al corriente de sus obligaciones en materia de Seguridad Social de fecha 2 de diciembre de 2024

Presenta certificado de estar al corriente de sus obligaciones en materia tributaria de de la Agencia Tributaria de fecha 11 de noviembre de 2024

6. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Tudela. Si la licitadora se halla domiciliada

Presenta alta en el IAE, recibo del pago del mismo con fecha 4 de noviembre de 2024, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo

7. Certificado emitido por entidad de formación en la que acredite las horas, la temática de la formación, el contenido y las personas asistentes a la misma, de haber obtenido puntuación en el apartado de criterios sociales (formación en materia de igualdad de género). Documentación que certifique los criterios ambientales expresados en la oferta

Presenta contrato de arrendamiento a largo plazo del vehículo Nissan Qashqai e-powert.

Presenta certificado de formación de 20 horas en materia de igualdad de género

Llegados a esta última documentación se revisa por la Mesa los criterios sociales de adjudicación del contrato indicando la base 16 del pliego lo siguiente:

La distribución de puntos en función de las horas de formación será la siguiente:

Mas de 20 horas de formación: 10 puntos

Entre 10 y 20 horas de formación: 5 puntos

Entre 0 y 10 horas de formación; 2 puntos

La mercantil Sport Ocio Plus, S.L. presentó en su oferta 30 horas de formación otorgándole la Mesa una puntuación de 10 puntos, siendo que en la justificación de la misma sólo ha acreditado 20 horas de formación procede otorgarle 5 puntos en vez de los 10 inicialmente otorgados

En virtud de ello se realiza una nueva baremación de los puntos obtenidos por los dos licitadores admitidos resultando las siguientes puntuaciones:

SOBRE C

	HORAS DE FORMACION	**PLAZO DE GARANTIA**	**CRITERIOS AMBIENTALES**	**OFERTA ECONOMICA**	**TOTAL**
MONDO IBERICA, S.A.U	10	10	10	21,32	51,32
SPORT OCIO PLUS, S.L.	5	10	10	35,89	60,89

Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

TOTAL PUNTOS

	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL PUNTUACION
MONDO IBERICA, S.A.U	26,25	51,32	77,57
SPORT OCIO PLUS, S.L.	23	60,89	83,89

Por lo tanto, ya examinada la documentación administrativa exigida y visto que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, la Mesa de contratación acuerda realizar propuesta de adjudicación del *contrato de obras de sustitución de césped artificial en el campo 1 de Santa Quiteria, de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Tudela* (Navarra) a Sport Ocio Plus, S.L. por importe de 202.767,85€ (doscientos dos mil setecientos sesenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido, de conformidad con su oferta presentada y según lo establecido en el pliego regulador.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:30, levantándose acta que firma el Presidente de la Mesa, los miembros de la Mesa y conmigo el Secretario que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicam[ente el 11 de diciembre de 2024 a las 13:10:38 por Martín López Villacastín, Concejal del Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 11 de diciembre de 2024 a las 13:13:26 por Eduardo Vidondo Ullate, Concejal del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 11 de diciembre de 2024 a las 14:08:23 por José Miguel Ramírez Solchaga, ingeniero técnico de obras públicas del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 11 de diciembre de 2024 a las 14:12:08 por Francisco Javie Monreal Arnal, licenciado en Derecho del Ayuntamiento de Tudela

Código Seguro de Verificación (CSV): 15250124415721732023 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art.21c). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion